



Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Ciencias de la Documentación

**Normativa para la
publicación de Trabajos
Fin de Máster en el
Repositorio institucional
Eprints Complutense**



Normativa para la publicación de TFM's en *E-prints*

Para regular y facilitar el acceso abierto a los Trabajos de Fin de Máster en las titulaciones ofertadas en la Facultad de Ciencias de la Documentación y favorecer la publicación de los trabajos de investigación en el repositorio *E-Prints Complutense* (<http://www.ucm.es/eprints>) (BOUC de 15 de noviembre de 2010), se aprueba la siguiente Normativa, donde se regulan los procedimientos para la incorporación en dicho repositorio de una copia digital de los Trabajos Fin Máster (TFM). Esta Normativa se aplicará desde el curso 2021-2022, si bien a la misma podrán acogerse alumnos de anteriores promociones sin un plazo específico.

Para poder ser publicados en el repositorio *E-Prints Complutense*, los Trabajos Fin Máster de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias de la Documentación deberán haber sido calificados con un mínimo con un mínimo de 8 puntos sobre 10 los TFM. En el caso de TFM con una calificación inferior a 8 (y siempre superior a 7,5), deberá ser el Tribunal de dicho TFM quien informe sobre el interés y la conveniencia de publicar el trabajo a través de los *E-prints Complutense*.

Los Trabajos que reúnan estas condiciones se publicarán siempre a instancia del estudiante que los haya defendido. Para ello deberá acceder al siguiente enlace <https://eprints.ucm.es/> y registrarse a través del "Área de Usuarios". Posteriormente tendrá que entrar en "Depositar Documentos" y realizar el proceso. Tiene las instrucciones en el mismo enlace o puede consultarlas en la dirección que figura a continuación <https://eprints.ucm.es/images/EPRINTSGuiaautoarchivo.pdf>

Asimismo, y para permitir la indexación y facilitar el proceso de búsqueda dentro de las bases de datos, debe adjuntarse un archivo con el siguiente contenido:

- El nombre del alumno y del director/a del trabajo
- El correo electrónico de ambos (académico y/o personal)
- Una lista de no más de 10 palabras clave en inglés y en castellano.
- Un resumen en inglés de media página (300 palabras). Un resumen en castellano (300 palabras).

(Normativa aprobada por Junta de Facultad el 20 de diciembre de 2021)